KuDE de Factura electrónica

COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.
AVDA. FELIPE MOLAS LOPEZ N° 2125 C/ AVDA. SANTISIMO SACRAMENTO
Ciudad: ASUNCIÓN
Teléfono: 0216166000
Correo: facturacion@aex.com.py
Actividad económica: COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

RUC: 80014536-4
Timbrado N°: 16315339
Fecha de Inicio de Vigencia: 2023-03-30

Factura electrónica
001-003-0019787

Fecha y hora de emisión: 17-09-2026 16:46:08
RUC/Documento de Identidad N°: 80034909-1
Nombre o Razón Social: ACE TOURS SRL
Dirección:
Vencimiento de Factura:

Condición de Venta: Contado
Teléfono: 595986555735
Correo Electronico: tesoreria@ace.com.py
Tipo de transacción: Operación cíclica
Moneda: PYG **Tipo de cambio:**

Cod	Descripcion	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Descuento	Exentas	5%	10%
22	Mini pack Coca-Cola sabor original 250 ml x 6	UNI	2	17.500	0			35.000
23	Mini pack Coca-Cola sin azúcar 250 ml x 6	UNI	2	17.500	0			35.000
49	Pack Benedictino sin gas 500 ml x 12	UNI	2	20.400	0			40.800
1224	Pack Dasani con gas 1.5L x4	UNI	1	0	0	0		
G	Envio Ecommerce (A003530012)	UNI	1	15.000	0			15.000

SUBTOTAL:	0	0	125.800
TOTAL DE LA OPERACIÓN			
TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES			125.800
LIQUIDACIÓN IVA: (5%) (10%) 11.437		TOTAL IVA:	11.437

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC: 01800145364001003001978722026091714694622697

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.
Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.

Servicio proveído por

POR DECRETO 312/18 DE LA SET EL COMPROBANTE INNOMINADO (SIN NOMBRE) NO PERMITE REALIZAR NOTA DE CRÉDITO, POR LO QUE SUGERIMOS MENCIONAR EL NUMERO DE CI O RUC POR CADA COMPRA

Recibí conforme las mercaderías y/o servicios detallados en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado en la misma, asumiendo que la falta de pago de esta factura a su vencimiento constituirá en mora al deudor del pleno derecho sin necesidad de reclamación o intimación judicial o extrajudicial y generará en forma automática un interés moratorio del 3% mensual. Se autoriza en forma irrevocable que en caso de contar con un retraso superior a los 90 días en el pago de esta factura se incluya mi nombre personal o razón social a la cual represento en el registro general de morosos de Inforcomf a fin de proveer la información a terceros interesados; una vez cancelada la deuda de capital, gastos e intereses, la eliminación de dicho registro se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 1682/01 y su modificatoria Ley N° 1969 y su modificatoria Ley N° 5543/2015.